

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
Armenia Quindío

*Veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)*

*Proceso: Jurisdicción voluntaria adición en registro civil*  
*Radicado: No. 630014003009 **2021 00153 00***  
*Sustanciación No. 411*

Procede el Despacho a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 579 del C. G. P., para lo cual se fija la siguiente:

Día: 11 de mayo de 2023

Hora: 3:00 p.m.

Vínculo virtual de acceso a la audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/18003857>

Se convoca a la parte interesada y a su apoderado judicial para que asistan a la audiencia virtual, so pena de afrontar en caso de no comparecer las desfavorables consecuencias previstas en el numeral 4 del art. 372 de igual codificación.

En la citada audiencia, se practicarán las pruebas aportadas con la demanda y se proferirá sentencia.

De otro lado, es pertinente indicar que la diligencia se realizará con o sin la presencia de la parte o del apoderado judicial que la representa, sin que sea viable ordenarse aplazamientos de última hora, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados, con todo, en caso de presentarse solicitudes en ese sentido y a último momento, lo pertinente se resolverá dentro de la audiencia programada con este auto.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 69  
Fecha de notificación por estado 28/04/2023  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **484440e3acf1553a239e71de93a0e840a3e24f79fec7f2cd7e2abd932f3b9258**

Documento generado en 27/04/2023 11:01:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>